



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 192/2012.

Demandante/s: Santiago García Ortiz.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Inversiones Inmobiliarias Gestemad, S.L. y Fogasa.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 192/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Santiago García Ortiz contra la empresa Inversiones Inmobiliarias Gestemad, S.L. y Fogasa, sobre Etj 192/12, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

– «Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Santiago García Ortiz frente a Inversiones Inmobiliarias Gestemad, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.953,14 euros en concepto de principal, más 418 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 695,00 euros en concepto de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inversiones Inmobiliarias Gestemad, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 28 de noviembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)